

Guayaquil, 5 de diciembre de 2019

Señor Don
Wilson Mieles Burgos
GERENTE GENERAL
CONTROL UNION ECUADOR (CONTROLECUADOR) S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

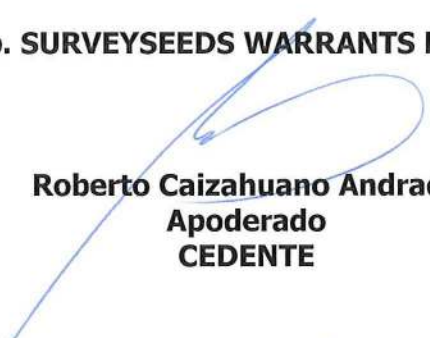
Por medio de la presente, le informo que mi representada, sociedad de nacionalidad brasileña, ha transferido a favor de la compañía **CONTROL UNION IBEROAMERICA S.L.**, sociedad de nacionalidad española con código de identificación fiscal número CIF B88463476, **TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE** (399) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00.-) cada una, que me correspondían en el capital social suscrito de la compañía **CONTROL UNION ECUADOR (CONTROLECUADOR) S.A.**, con **R.U.C.** número **0993060305001**.

Las **TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE** (399) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00.-) acciones transferidas, se encuentran contenidas en el título de acción número **2**. El valor convenido por las acciones transferidas a favor de la compañía **CONTROL UNION IBEROAMERICA S.L.**, asciende a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 750,00), que se paga de contado.

Por lo expuesto, agradeceremos a usted se sirva registrar la presente cesión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CONTROL UNION ECUADOR (CONTROLECUADOR) S.A.**, así como comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, para los efectos legales pertinentes.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

p. SURVEYSEEDS WARRANTS LTDA.


Roberto Caizahuano Andrade
Apoderado
CEDENTE

p. CONTROL UNION IBEROAMERICA S.L.


Roberto Caizahuano Andrade
Apoderado
CESIONARIO

PODER ESPECIAL

Los señores Benjamín María Bourse, identificado con Cartera de Identidad de Registro de Extranjeros (RNE) N° V-357.657-1, inscrito en CPF/MF N°229.534.818-85 y Ana Lucía Afonso Guerra Correa, identificada con Cédula de Identidad de Registro General (RG) N° 12.370.443-1, inscrito en CPF/MF N°799.537.358-91, en su calidad de Representante Legal de la compañía **SURVEYSEED WARRANTS LTDA.** tiene a bien otorgar como en efecto Poder Especial, amplio y suficiente, a favor de Roberto Xavier Caizahuano Andrade, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil Divorciado y portador de la cédula de ciudadanía 0907227623, en adelante "El Apoderado", para que individualmente, obrando a nombre y en representación de mi representada, pueda actuar conforme a las siguientes facultades:

PRIMERO: Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **SURVEYSEED WARRANTS LTDA.**, en la República de Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo seis de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también, pueda representar a la compañía **SURVEYSEED WARRANTS LTDA.**, en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraran, en aquellas compañías ecuatorianas en las que fuera accionista.

SEGUNDO: Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante administración de las compañías de las que la compañía **SURVEYSEED WARRANTS LTDA.**, sea accionista en el Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que sean a accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto, se sustentarán en la información y documentación que a su vez, de manera previa proporcione la administración de la compañía **SURVEYSEED WARRANTS LTDA.**

TERCERO: Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **SURVEYSEED WARRANTS LTDA.**, sea accionista en el Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

CUARTO: Queda el apoderado especial debidamente autorizado y con un mandato expreso de la sociedad, para que pueda, en nombre y representación de la sociedad, transferir las acciones que la sociedad mantiene en la compañía **CONTROL UNION ECUADOR (CONTROLECUADOR) S.A.** y suscribir los documentos que fueren necesarios.

El presente poder es válido desde su otorgamiento y tendrá plena fuerza hasta el día 26 de septiembre de 2021.

Emitido y firmado en la ciudad de Sao Paulo, República de Brasil, este día 26 de septiembre del 2019.


SURVEYSEED WARRANTS LTDA.

1. The first step is to identify the problem. In this case, the problem is that the system is not working properly.

Manoel Antonio Schmidt
Tradutor Público Juramentado
e Intérprete Comercial
Nos Idiomas: Inglês e Espanhol
E-95-965/9 Data 24/09/99
da Sé. 21 - 14º and. St. 1409 - Centro/SP
11- 3241-1077 / Fax: 11- 3105 8602



MANOEL ANTONIO SCHIMIDT

Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial
Matrícula Nº 490 da Junta Comercial do Estado de São Paulo

Praça da Sé, 21 - 14º Andar - Sala 1409 - Centro - São Paulo - SP - Tel.: (11) 3291-4420

LIVRO Nº 349

FOLHA Nº 1

TRADUÇÃO Nº

E-95.965/19

CERTIFICO e dou fé, para os fins de direito, que o texto abaixo é tradução fiel de um documento jurídico em línguas inglesa e espanhola que me foi apresentado por pessoa interessada.

PROCURAÇÃO ESPECIAL

Os senhores Benjamín María Bourse, identificado pelo Registro Nacional de Estrangeiros (RNE) No. V-357.657-1, inscrito no CPF/MF sob o No. 229.534.818-85, e Ana Lucia Afonso Guerra Correa, identificada pela Cédula de Identidade (RG) No. 12.370.443-1, inscrita no CPF/MF sob o No. 799.537.358-91, na qualidade de Representantes Legais da Sociedade **SURVEYSEED WARRANTS LTDA.**, consideram por bem outorgar Procuração Especial ampla e suficiente em favor de Roberto Xavier Caizahuano Andrade, cidadão equatoriano, maior, divorciado, portador da Cédula de Identidade No. 0907227623, doravante denominado "Outorgado", para que ele, individualmente, agindo em nome e representação da Outorgante, possa agir de acordo com os seguintes poderes:-

PRIMEIRO: Atuar como Procurador da Sociedade **SURVEYSEED WARRANTS LTDA.** na República do Equador, para os propósitos e efeitos previstos no último inciso do Artigo 6 da Lei de Sociedades vigente na República do Equador, o qual, de acordo com a norma acima mencionada, por motivo algum será pessoalmente responsável pelas obrigações da Sociedade. Bem como possa representar a sociedade **SURVEYSEED WARRANTS LTDA.** nas Assembleias Gerais de Acionistas ou Sócios que sejam realizadas nas empresas equatorianas das quais seja acionista.

SEGUNDO: Emitir, certificar e apresentar perante a Superintendência de Sociedades e/ou perante a administração das empresas das quais a **SURVEYSEED WARRANTS LTDA.** seja acionista no Equador as informações e documentação relativas a esta Sociedade, conforme exigido pela Lei de Sociedades vigente na República do Equador, para as sociedades estrangeiras que sejam acionistas ou sócias de empresas de nacionalidade equatoriana. As certificações fornecidas à Outorgante por este ato serão sustentadas com base nas informações e documentação que, por sua vez, forem previamente fornecidas pela administração da Sociedade **SURVEYSEED WARRANTS LTDA.**

TERCEIRO: Fica desde já autorizado que o Outorgante notifique o representante legal das empresas das quais a Sociedade **SURVEYSEED WARRANTS LTDA.** seja acionista no Equador sobre a outorga desta Procuração.

QUARTO: Fica o Procurador Especial devidamente autorizado e com mandato expresso da sociedade para que possa, em nome e representação da Sociedade, transferir as ações que a Sociedade mantém na empresa **CONTROL UNION ECUADOR (CONTROLECUADOR) S.A.** e subscrever os documentos que forem necessários.

Esta Procuração é válida a partir da data de sua outorga e terá pleno vigor e efeito até 26 de setembro de 2021.

Emitida e assinada na cidade de São Paulo, República Federativa do Brasil, em 26 de setembro de 2019.

Assinado: [assinatura ilegível].

Assinado: [assinatura ilegível].



MANOEL ANTONIO SCHIMIDT

Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial
Matrícula Nº 490 da Junta Comercial do Estado de São Paulo

Praça da Sé, 21 - 14º Andar - Sala 1409 - Centro - São Paulo - SP - Tel.: (11) 3291-4420

LIVRO Nº 349

FOLHA Nº 2

TRADUÇÃO Nº

E-95.965/19

SURVEYSEED WARRANTS LTDA.

Ambas as assinaturas portam a indicação do 20º Subdistrito do Oficial de Registro Civil das Pessoas Naturais, Jardim América.

Consta, em vernáculo, o reconhecimento, por semelhança, das assinaturas de ANA LUCIA AFONSO GUERRA CORREA e BENJAMÍN MARÍA BOURSE, devidamente assinado [assinatura ilegível] por Luiz Fernando da Silva, Escrevente Autorizado do 20º Subdistrito do Oficial de Registro Civil das Pessoas Naturais, Jardim América, em São Paulo, em 30 de setembro de 2019.

Consta o Selo Oficial de Liana Varzella, Oficial do 20º Subdistrito do Oficial de Registro Civil das Pessoas Naturais, Jardim América.

Constam 2 (duas) estampilhas do Colégio Notarial do Brasil sob os Nos. C11066AA0908891 e C11066AA0908890, devidamente rubricadas.

Consta, ainda em vernáculo, o seguinte teor: "ESTE DOCUMENTO, PARA PRODUZIR EFETO NO BRASIL E PARA VALER CONTRA TERCEIROS, DEVERÁ SER VERTIDO EM VERNÁCULO E REGISTRADA A TRADUÇÃO EM TÍTULOS E DOCUMENTOS (PROV. No. 58/89)".

NADA MAIS constava do referido original, que devolvo ao interessado com esta tradução fiel que conferi, achei conforme e assino, na data abaixo. DOU FÉ.

São Paulo, 24 de setembro de 2019.

MANOEL ANTONIO SCHIMIDT
Tradutor Público



 CN CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA		BRASIL APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País (Country / Pays)	REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL		
Este documento público (This public document / Le présent document public)			
2. Foi assinado por: (Was signed by / A été signé par)	LUIZ FERNANDO DA SILVA		
3. Na qualidade de: (According to the capacity of / Agissant en qualité de)	ESCRIVENTE AUTORIZADA		
4. Tem o selo / Carimbo de: (Bears the seal / stamp of / Est revêtu du sceau / timbre de)	CH066A0000800-888891 - ORCPN-20 SUB JD AMERICA - SÃO PAULO-SP		
Certificado (Certified / Attesté)			
5. Em: (At / A)	São Paulo	6. No dia: (The / Le)	20/10/2019
7. Por: (By / Par)	JOÃO HENRIQUE CESAR RAMOS		
8. Nº: (Nº / Sous n°)	10309364		
9. Selo / Carimbo: (Seal / Stamp / Sceau / Timbre)	10. Firma: (Signature) Assinatura Eletrônica Electronic Signature Signatures Electronique		



Tipo de documento:
(Type of document / Type of titre)

Nome do titular:
(Name of holder of document / Nom du titulaire)

Attestation de Firma - Autenticada Tradução
Pública nº E-95.965/19 Livro nº 349 folha nº 1
ANALUCIA APOINÇO GUERRA COBRE e BENJAMIN
MARIA BOUSSE

Esta Apostila certifica apenas a autenticidade e a validade do documento público, não a validade do documento em si.

This Apostille certifies only the authenticity and validity of the public document, not the validity of the document itself.

Cette Apostille certifie seulement l'authenticité et la validité du document public, non la validité du document en soi.

A autenticidade do documento público e a validade do documento em si são questões de direito material.

The authenticity of the public document and the validity of the document itself are questions of substantive law.

Cette authenticité du document public et la validité du document en soi sont des questions de droit matériel.

Apostila assinada com o selo do Conselho Nacional de Justiça.

This Apostille was signed with the seal of the Conselho Nacional de Justiça.

Cette Apostille a été signée avec le sceau du Conseil National de la Justice.

Assinatura Eletrônica do documento público.

Electronic Signature of the public document.

Signatures Electronique du document public.

For this Apostille to be valid, the document must be authentic and valid.

Please use this QR Code to check the authenticity of the Apostille and its electronic signature.

Veuillez utiliser ce Code QR pour vérifier l'authenticité de l'Apostille et sa signature électronique.



10309364

DCEA3070



www.cnj.jus.br/apostila/autenticacao

apostila@cnj.jus.br

19.0.0143042-0

A5007842

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

090722762-3

CAZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER

GUAYAS GUAYAS

TARONI TARONI

6190270 22072013 94653

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN SUPLENTE
 EXENCIÓN O PAGO DE VOTO

Dec. Sect. 2012 y Códice de Autoridad del CPCC

090722762-3 077-9051

CAZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER

GUAYAS GUAYAS

TARONI TARONI

6190270 22072013 94653

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROCESO / DECISION
 ABANDONO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROSECUTOR
CAZAHUANO VALLAD ROBERTO XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA VICTIMA
CAZAHUANO VALLAD ROBERTO XAVIER

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL DEFENSOR
CAZAHUANO VALLAD ROBERTO XAVIER

FECHA DE EXPIRACIÓN
2009-08-18

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

CAZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER

ING. CAZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER
 DIRECTOR

Colegio de Abogados del Guayas

CAZAHUANO ANDRADE ROBERTO X.

Matrícula Prof. No.: 10 188

Título: ABOGADO

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cédula No.: 0907227623

Ingreso: 13/06/00 Expiración: 15/05/14

Caducan: 20/02/15

LEY DE FEDERACION DE ABOGADOS

Art. 3 La afiliación a este Colegio de Abogados confiere a sus miembros los beneficios establecidos en esta Ley y en las disposiciones reglamentarias y del Consejo de la Federación.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CAZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER

ING. CAZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER

DIRECTOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CAZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER

ING. CAZAHUANO ANDRADE ROBERTO XAVIER

DIRECTOR



05/2019

1234567890



EU9268563

JUAN AZNAR DE LA HAZA
NOTARIO DE MADRID

 Pza. del Marqués de Salamanca, 9, 2ª Dcha
 Telef. 91 577 70 85--28006 MADRID

**ESCRITURA DE OTORGAMIENTO DE PODER
ESPECIAL OTORGADA POR LA SOCIEDAD "CONTROL
UNION IBEROAMÉRICA, S.L."**

**NÚMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO
(4.918).**-----

En **Madrid**, mi residencia a quince de noviembre de dos
mil diecinueve -----

Ante mí, **JUAN AZNAR DE LA HAZA**, Notario del Ilustre
Colegio de **Madrid**.-----

==== **COMPARECE** ====

DON LUIS EMMANUEL CORREIA GONÇALVES, mayor
de edad, de nacionalidad portuguesa, con domicilio a estos
efectos en Madrid, San Sebastián de los Reyes, Avenida Cerro
del Águila número 3, piso 2D1, pasaporte de su nacionalidad
número C978354 vigente y N.I.E número Y7548386.-----

==== **INTERVIENE** ====

En nombre y representación de la sociedad denominada
"CONTROL UNION IBEROAMÉRICA, S.L." con CIF
B88463476, domiciliada en San Sebastián de los Reyes
(Madrid), Av. Cerro del Águila nº 3, º piso, 2D1, constituida por

tiempo indefinido en escritura otorgada ante mí el día catorce de agosto de 2019 bajo el número 3.578 de orden de mi protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. (en adelante, **la Sociedad**)

La sociedad tiene por objeto entre otros *la adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas del capital social de cualquier tipo de sociedad, residente o en territorio español, incluso de aquellas de idéntico o análogo objeto social, mediante su suscripción o asunción en la constitución o aumento de capital de sociedades o por cualquier otro título.* -----

El señor compareciente en la representación que ostenta, a efectos de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, deja constancia de que se ha cumplido con la obligación de identificación de TITULAR REAL de la persona jurídica otorgante en virtud de acta por mí otorgada el día 14 de agosto de 2019 bajo el número 3.579 de orden de mi protocolo. -----

Yo el Notario, hago constar que previamente a este otorgamiento, he consultado la Base de Datos de Titularidad Real existente en el Sistema Integrado de Gestión del Notariado, por el procedimiento telemático previsto en la legislación vigente. -----

Se halla facultado para este otorgamiento en virtud de



EU9268562

05/2019

05/2019

escritura de poder otorgada ante mí, el día 5 de noviembre de 2019, bajo el número 4.713 de orden de mi protocolo. -----

Yo, el Notario, tengo a la vista copia autorizada de dicha escritura y juzgo al señor compareciente, bajo mi responsabilidad, con facultades representativas suficientes para el otorgamiento de la presente escritura, conforme a lo preceptuado en la Ley 24/2005, de 18 de noviembre. -----

El señor compareciente, me asegura la vigencia de sus facultades, así como que no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas en modo alguno; y manifiesta que las circunstancias identificativas de la entidad que representa consignadas en la presente escritura, no han variado, y que subsiste la plena capacidad jurídica de su representada. -----

Identifico al señor compareciente por su documento de identidad anteriormente reseñado. -----

Tiene a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL** y en consecuencia: -----

==== OTORGA:====

La Sociedad según aparece representada confiere PODER

ESPECIAL tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de **DON ROBERTO XAVIER CAIZAHUANO ANDRADE**, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, divorciado, **portador de la cédula de ciudadanía 0907227623**, para que pueda ejercer por si solo las siguientes:-----

==== F A C U L T A D E S ====

Queda el apoderado especial debidamente autorizado y con un mandato expreso de la sociedad **CONTROL UNION IBEROAMÉRICA S.L.**, para que pueda, en nombre y representación de la sociedad, adquirir las acciones de la compañía **CONTROL UNION ECUADOR (CONTROLECUADOR) S.A.** y suscribir los documentos que fueren necesarios. A estos efectos, se le faculta para que certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante administración de la compañía **CONTROL UNION ECUADOR (CONTROLECUADOR) S.A.**, la información y documentación en referencia a **CONTROL UNION IBEROAMÉRICA, S.L.** que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que sean a accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana. -----

Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en la información y documentación que asu vez, de manera previa proporcione la administración de la



EU9268561

05/2019

RECEIVED

compañía **CONTROL UNION IBEROAMÉRICA, S.L.** -----**=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===**

El compareciente queda informado de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. -----

La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar el presente documento, su

facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Plaza Marqués de Salamanca, número 9, 2º Derecha, 28006 (Madrid. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personales y de garantía de



EU9268560

05/2019

MADRID, 05/11/2019

derechos digitales (o la Ley que la sustituya), y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Por su elección le leo este instrumento, después de identificarle por su documento reseñado, lo encuentra conforme, presta su consentimiento y la firma conmigo, el Notario, que de su íntegro contenido redactado en tres folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los dos anteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. -----

Está la firma del compareciente. -----

Signado. JUAN AZNAR DE LA HAZA. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8º.		
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL:	(Impuestos excluidos)

ES COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda y queda anotada. Para **LA SOCIEDAD**, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los tres posteriores, en orden correlativo y de la misma serie. En Madrid a dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve. DOY FE. -----





EW9642003

07/2019

07/2019

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de
D. Juan Aznar de la Haza

Notario de Madrid

el día 16/11/2019 con el número 4818 de su protocolo

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Juan Aznar de la Haza has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 18/11/2019 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2019/072500 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :
	Don Emilio Leal Labrador Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregistrar>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:xwzk-eJF-y+I-27E7

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregistrar>]

Verification Code of the Apostille: NA:xwzk-eJF-y+I-27E7

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / en Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregistrar>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:xwzk-eJF-y+I-27E7

EU9271444

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Registradores
DE ESPAÑA



Certificación Registral expedida por:

MIGUEL DE SEOANE DE LA PARRA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915760200

Fax: 915760566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

FABIAN CAMPILAY

con DNI/NIF: X5018892Q

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/33/U40UHS

(Crear este identificador para cualquier
consulta relacionada con esta certificación)
Suministrado por: lcorreia@canalunion.com

WWW.REGISTRADORES.ORG

E19271443

Registradores
 DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 53674 del Diario 18;

CERTIFICA:

1. En la inscripción 1ª de la hoja M-702263, folio 181 y siguientes, del tomo 39659, de la sección 8ª, extendida el doce de septiembre de dos mil diecinueve, en virtud de copia de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don Juan Aznar de la Haza, el día 14 de agosto de 2019, con el número 3578/2019 de su protocolo, consta inscrita en este registro la sociedad denominada "CONTROL UNION IBEROAMERICA SL", con número de N.I.F. B88463476 la cual fue constituida mediante dicha escritura.

En la misma inscripción figura, entre otros particulares, el consejo de administración vigente de la citada sociedad, que queda compuesto por los siguientes miembros:

- Consejero y presidente: don Félix Lacroze.
- Consejero y secretario: don Fabián Alejandro Campillay.
- Consejero y vocal: don Evert Jan Tiktek.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

4. No figura ninguna situación especial.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, de la sociedad de la que se certifica, por lo que continúa vigente.

6. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

Nota. - Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 40714/2019.

Código Identificador:


1280651055268566

CLAUSULA DE LIMITACION DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77, Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica, la existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades

EU9271442

Registadores
2019

DESPACHO



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

de sus representaciones, pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica pueda vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 55/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Expedido la presente en Madrid, a 28 de Octubre de 2019.

..... ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los libros y archivos del Registro, cuya responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de derechos inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e Instrucciones colegiales. En el caso de la prestación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación de servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulta compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá redimir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección: dpo@corpma.es.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MIGUEL DE SEGANE DE LA PARRA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 29 de octubre de 2019.



(*) C.S.V.: 128065273485500

Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

EU9271441

Registadores
DE ESPAÑA



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Administrativa (Conservación de las Administraciones Públicas).

TESTIMONIO DE LEGITIMACION.- YO, JUAN AZNAR DE LA HAZA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO.

DOY FE: Que la presente fotocopia es fiel y exacto reflejo del documento que tengo a la vista, con el que concuerda y ha sido cotejada. Y para que conste, a instancia de la parte interesada, expido el presente testimonio en 30 folios de papel Timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, de la serie 64, en cada uno de los cuales estampo el sello de mi Notaría, números, 427/470 y los 24 siguientes en orden correlativo decreciente, que signo, firmo y rubrico, constando la presente en el Libro Indicador con el número 1023.

Madrid, a - 5 - NOV. 2019



A032330959



EW9642017

72019

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
D. Juan Aznar de la Haza
Notario de Madrid
el día 08/11/2019

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **ESPAÑA**
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D. Juan Aznar de la Haza**
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **SU NOTARÍA**
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en **MADRID**
at / à

6. el día **18/11/2019**
the / le

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**
by / par

8. bajo el número **N7201/2019/072514**
No
sous le

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:



10. Firma:
Signature:
Signature:

[Handwritten signature]
Don Emilio Leal Labrador
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:PTC-AZEZ-cluO-SaqZ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp with which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>]

Verification Code of the Apostille: NA:PTC-AZEZ-cluO-SaqZ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du document a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre avec lequel le document public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cetle Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:PTC-AZEZ-cluO-SaqZ



GOVERNO DO ESTADO DE SÃO PAULO
SECRETARIA DE DESENVOLVIMENTO ECONÔMICO
JUNTA COMERCIAL DO ESTADO DE SÃO PAULO



CERTIDÃO SIMPLIFICADA

CERTIFICAMOS QUE AS INFORMAÇÕES ABAIXO CONSTAM DOS DOCUMENTOS ARQUIVADOS NESTA JUNTA COMERCIAL E SÃO VIGENTES NA DATA DE SUA EXPEDIÇÃO.

SE HOUVER ARQUIVAMENTOS POSTERIORES, ESTA CERTIDÃO PERDERÁ SUA VALIDADE.

A AUTENTICIDADE DESTA CERTIDÃO E A EXISTÊNCIA DE ARQUIVAMENTOS POSTERIORES, SE HOUVER, PODERÃO SER CONSULTADAS NO SITE WWW.JUCESPONLINE.SP.GOV.BR, MEDIANTE O CÓDIGO DE AUTENTICIDADE INFORMADO AO FINAL DO DOCUMENTO.

EMPRESA							
NOME	REGISTRO	DATA DE CONSTITUIÇÃO	MÊS DAS ATIVIDADES	PRazo DE DURAÇÃO			
35214115386		29/10/1996	11/18/1996				
NOME COMERCIAL					TIPO JURÍDICO		
SURVEYSEED WARRANTS LTDA.					SOCIEDADE LIMITADA		
C.N.P.J.		ENDEREÇO			NÚMERO	COMPLEMENTO	
01.528.831/0001-54		AVENIDA BRIGADEIRO FARIA LIMA 7 ANDAR			1435	CJ.71/SLA	
BARRIO		MUNICÍPIO		UF	CEP	REGISTRO	VALOR CAPITAL
JD. PAULISTANO		SÃO PAULO		SP	01452-002	RS	100.000,00

OBJETO SOCIAL	
HOLDINGS DE INSTITUIÇÕES NÃO-FINANCEIRAS SERVIÇOS DE AGRONOMIA E DE CONSULTORIA ÀS ATIVIDADES AGRÍCOLAS E PECUÁRIAS OUTRAS ATIVIDADES PROFISSIONAIS, CIENTÍFICAS E TÉCNICAS NÃO ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE	

SÓCIO			
NOME			
SURVEYSEED SERVICES S.A.			
ENDEREÇO		NÚMERO	COMPLEMENTO
BARRIO	MUNICÍPIO	UF	CEP
DOCUMENTO	CASSO	QUANTIDADE COTAS	
000000000006	SÓCIO	99.000,00	

REPRESENTANTE ADMINISTRADOR				
NOME				
ANA LUCIA AFONSO GUERRA CORREA				
ENDEREÇO			NÚMERO	COMPLEMENTO
AVENIDA BRIGADEIRO FARIA LIMA			1435	7 ANDAR
BARRIO	MUNICÍPIO	UF	CEP	RG
	SÃO PAULO	SP		129704431
CPF	CARGO			QUANTIDADE COTAS
799.537.358-91	REPRESENTANTE ADMINISTRADOR			

SÓCIO ADMINISTRADOR				
NOME				
BENJAMIN MARIA BOURSE				
ENDEREÇO			NÚMERO	COMPLEMENTO
AVENIDA BRIGADEIRO FARIA LIMA 7 ANDAR			1435	CJ.71/SLA
BARRIO	MUNICÍPIO	UF	CEP	RG





JD. PAULISTANO	SÃO PAULO	SP	V3576751
CPF 228.534.818-86	CARGO SÓCIO, PROCURADOR, ADMINISTRADOR	QUANTIDADE COTAS 1.000,00	

REPRESENTANTE			
NOME LUIS MARIA MAROTTA			
ENDEREÇO RUA MANOEL DA NOBREGA	NÚMERO 1086	COMPLEMENTO APT 73	
BARRIO PARAISO	MUNICÍPIO SÃO PAULO	UF SP	CEP 04601-003
CPF 231.453.258-92	CARGO REPRESENTANTE	QUANTIDADE COTAS 1/4052460	

FÉJIAIS			
NIRE 51999010460			
ENDEREÇO RODOVIA BR. 169			
BARRIO	MUNICÍPIO SORRISO	UF MT	CEP
NIRE 51999002491			
ENDEREÇO AVENIDA ATILIO FONTANA			
BARRIO	MUNICÍPIO CAMPOA VERDE	UF MT	CEP
NIRE 54999003628			
ENDEREÇO RODOVIA B7 364			
BARRIO	MUNICÍPIO NORTELANDIA	UF MS	CEP
NIRE 51999003648			
ENDEREÇO RODOVIA MATO GROSSO 130			
BARRIO	MUNICÍPIO PRIMAVERA DO LESTE	UF MT	CEP
NIRE 51999003129			
ENDEREÇO RODOVIA BR. 163			
BARRIO	MUNICÍPIO SORRISO	UF MT	CEP
NIRE			

Documento Gratuito
Proibida a Comercialização

REGISTRO CIVIL DO ESTADO DE SÃO PAULO
Rua Marechal Schenck, 158 - São Paulo - SP
CEP 05413-010 - Tel: (11) 3064-4088
PATRICIA MARTINS
ESCREVENTE AUTORIZADA

REGISTRO CIVIL DO ESTADO DE SÃO PAULO
Rua Marechal Schenck, 158 - São Paulo - SP
CEP 05413-010 - Tel: (11) 3064-4088
LUCAS CARZELLA MINARI - Oficial
de Registro Civil, por meio de subscritura
pública, em 11/04/2015, expedida no endereço
de trabalho, para a assinatura do presente documento.
HABIT: 11/04/2015
Assinatura Autorizada
de Subscritura Pública de Autenticação
em 11/04/2015, no endereço de trabalho, para a assinatura do presente documento.



41989011083			
ENDEREÇO RODOVIA BR 369		NÚMERO	COMPLEMENTO KM 130 SL 02
BARRIO	MUNICÍPIO IBIRORÁ	UF PR	CEP
NIRE 519890003030		CNPJ	
ENDEREÇO FAZENDA TIROLEZA		NÚMERO	COMPLEMENTO
BARRIO GLERA FORMIGA	MUNICÍPIO CAMPOS DE JULIO	UF MT	CEP
NIRE 41989018721		CNPJ	
ENDEREÇO ROD. BR 376 KM 425		NÚMERO SN	COMPLEMENTO P. AV. CL.
BARRIO	MUNICÍPIO MARINGÁ	UF PR	CEP
NIRE 51989007752		CNPJ	
ENDEREÇO BR 163		NÚMERO 712	COMPLEMENTO KM 712
BARRIO	MUNICÍPIO LUCAS DO RIO VERDE	UF MT	CEP
NIRE 31999041881		CNPJ	
ENDEREÇO FAZENDA PEREIRINHA		NÚMERO	COMPLEMENTO
BARRIO ZONA RURAL	MUNICÍPIO PARACATU	UF MG	CEP
NIRE 52989011599		CNPJ	
ENDEREÇO QUADRA 3 MODULO 22, 34 DIMEC		NÚMERO	COMPLEMENTO
BARRIO	MUNICÍPIO CATALAO	UF GO	CEP
NIRE 51999010478		CNPJ	
ENDEREÇO RODOVIA BR 163		NÚMERO	COMPLEMENTO KM. 585
BARRIO	MUNICÍPIO NOVA MUTUM	UF MT	CEP
NIRE 31999101876		CNPJ	
ENDEREÇO AVENIDA ESMERALDA		NÚMERO SN	COMPLEMENTO
BARRIO JARDIM ALVORADA	MUNICÍPIO BOA ESPERANÇA	UF MG	CEP 37190-000

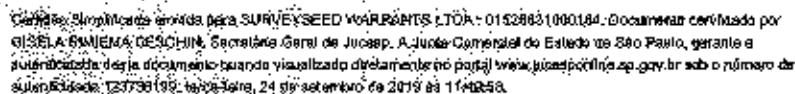
Documento Gratuito
Proibida a Comercialização

REGISTRO CIVIL DO JARDIM AMERICA
Rua Hermelino Schenker, 518 - São Paulo - SP
CEP 04413-000 - Tel: (11) 3864-9382
PATRICIA MARTINS
ESCRIVENHA AUTORIZADA

REGISTRO CIVIL DO JARDIM AMERICA
Rua Hermelino Schenker, 518 - São Paulo - SP
CEP 04413-000 - Tel: (11) 3864-9382
PATRICIA MARTINS
ESCRIVENHA AUTORIZADA
Data de emissão: 08/07/2019 Hora: 16:20
Assinatura: [Assinatura]



FIM DAS INFORMAÇÕES PARA NIRE: 35214116386
DATA DA ÚLTIMA ATUALIZAÇÃO DA BASE DE DADOS: 23/09/2019





Manoel Antonio Schmidt
Tradutor Público Juramentado
e Intérprete Comercial
Nos Idiomas: Inglês e Espanhol
E-95.879/19 Data 25/09/19
Pça da Sé, 21 - 14º and. Sl. 1409 - Centro/SP
Tel 11-3241-1077 / Fax 11-3105-8672



MANOEL ANTONIO SCHMIDT

Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial
Matricula Nº 490 da Junta Comercial do Estado de São Paulo

Praça da Sé, 21 - 14º Andar - Sala 1409 - Centro - São Paulo - SP - Tel.: (11) 3293-1420

LIVRO Nº 349

FOLHA Nº 1

TRADUÇÃO Nº

E-95.879/19

Yo, el Traductor Público e Intérprete Comercial, que suscribo, CERTIFICO que esta es la descripción y traducción fiel de un DOCUMENTO redactado en portugués, que traduzco como sigue:

[Nota del Traductor: El documento a mí presentado consiste en una página de Internet].

[Escudo de Armas].

GOBIERNO DEL ESTADO DE SÃO PAULO
SECRETARIA DE DESENVOLVIMENTO ECONOMICO
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO DE SÃO PAULO
CERTIFICACIÓN SIMPLIFICADA

CERTIFICAMOS QUE LAS INFORMACIONES CONTENIDAS A CONTINUACIÓN CONSTAN DE LOS DOCUMENTOS ARCHIVADOS EN ESTE REGISTRO MERCANTIL Y SON VIGENTES EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. EN CASO DE ARCHIVAMIENTOS POSTERIORES, ESTA CERTIFICACIÓN PERDERÁ SU VALIDEZ.

LA AUTENTICIDAD DE ESTA CERTIFICACIÓN Y LA EXISTENCIA DE ARCHIVAMIENTOS POSTERIORES, SI EXISTENTE, PODRÁN SER CONSULTADOS EN EL SITIO WEB.

www.jucesponline.sp.gov.br A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE AUTENTICIDAD INFORMADO AL FINAL DEL DOCUMENTO.

EMPRESA

NIRE REGISTRO 35214116386		FECHA DE CONSTITUCIÓN - INICIO DE LAS ACTIVIDADES 29/10/1996 - 11/10/1996		PLAZO DE DURACIÓN	
NOMBRE COMERCIAL SURVEYSEED WARRANTS LTDA.				TIPO JURIDICO SOCIEDAD	
C.N.P.J. 01.526.831/0001-64		DIRECCIÓN AVENIDA BRIGADEIRO FARIA LIMA/ 7 ANDAR			COMPLEMENTO CJ.71/SLA
BARRIO JD. PAULISTANO		MUNICIPIO/UF SAO PAULO/SP	CÓDIGO POSTAL (GER) 01452-002	MONEDA R\$	VALOR CAPITAL 100.000,00

OBJETO SOCIAL

HOLDING DE INSTITUCIONES NO FINANCIERAS.
SERVICIOS DE AGRONOMÍA Y CONSULTORÍA PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS.
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS NO ESPECIFICADAS ANTERIORMENTE.

SOCIO



MANOEL ANTONIO SCHIMDT

Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial
Matrícula Nº 490 da Junta Comercial do Estado de São Paulo

Praça da Sé, 21 - 14º Andar - Sala 1409 - Centro - São Paulo - SP - Tel.: (11) 3291-4420

LIVRO Nº 349 FOLHA Nº 2 TRADUÇÃO Nº E-95.879/19

NOMBRE SURVEYSEED SERVICES S.A.				
DIRECCIÓN -		NÚMERO -	COMPLEMENTO -	
BARRIO -	MUNICIPIO -		UF -	CEP -
DOCUMENTO 000000000006	CARGO SOCIO		CANTIDAD COTAS 99.000,00	
REPRESENTANTE, ADMINISTRADOR				
NOMBRE ANA LUCIA AFONSO GUERRA CORREA				
DIRECCIÓN AVENIDA BRIGADEIRO FARIA LIMA		NÚMERO 1485	COMPLEMENTO 7 ANDAR	
BARRIO -	MUNICIPIO SAO PAULO		UF SP	CEP -
CPF 799.537.358-01	CARGO REPRESENTANTE, ADMINISTRADOR		RG 123704431	
SOCIO, APODERADO, ADMINISTRADOR				
NOMBRE BENJAMIN MARIA BOURSE				
DIRECCIÓN AVENIDA BRIGADEIRO FARIA LIMA/7		NÚMERO 1485	COMPLEMENTO CJ.79/SLA	
BARRIO JD. PAULISTANO	MUNICIPIO SAO PAULO		UF SP	CEP -
CPF 229.534.818-85	CARGO SOCIO, APODERADO, ADMINISTRADOR		RG V3576751	
REPRESENTANTE				
NOMBRE LUIS MARIA MAROTTA				
DIRECCIÓN RUA MANOEL DA NOBREGA		NÚMERO 1088	COMPLEMENTO APT 79	
BARRIO PARAISO	MUNICIPIO SAO PAULO		UF SP	CEP 04001-003
CPF 231.453.258-82	CARGO REPRESENTANTE		RG V4052480	
CANTIDAD COTAS --				



MANOEL ANTONIO SCHIMIDI

Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial
Matrícula Nº 490 da Junta Comercial do Estado de São Paulo

Praça da Sé, 21 - 14º Andar - Sala 1409 - Centro - São Paulo - SP - Tel.: (11) 3291-4429

LIVRO Nº 349

FOLHA Nº 3

TRADUÇÃO Nº

B-95.879/19

FILIALES				
NIRE 51999010460		CNPJ		
DIRECCIÓN RODOVIA BR. 163		NÚMERO	COMPLEMENTO KM. 742	
BARRIO	MUNICIPIO SORRISO	UF MT	CEP	
NIRE 51999002491		CNPJ		
DIRECCIÓN AVENIDA ATILIO FONTANA		NÚMERO 1900	COMPLEMENTO	
BARRIO	MUNICIPIO CAMPO VERDE	UF MT	CEP	
NIRE 54999003628		CNPJ		
DIRECCIÓN RODOVIA B7 264		NÚMERO S/N	COMPLEMENTO KM. 270	
BARRIO PARECIS	MUNICIPIO NORTELANDIA	UF MS	CEP	
NIRE 51999003048		CNPJ		
DIRECCIÓN RODOVIA MATO GROSSO 130		NÚMERO	COMPLEMENTO	
BARRIO RIO DAS MORTES	MUNICIPIO PRIMAVERA DO LESTE	UF MT	CEP	
NIRE 51999003129		CNPJ		
DIRECCIÓN RODOVIA BR 163		NÚMERO	COMPLEMENTO KM 742	
BARRIO	MUNICIPIO SORRISO	UF MT	CEP	
NIRE 41999011093		CNPJ		
DIRECCIÓN RODOVIA BR 369		NÚMERO	COMPLEMENTO KM 130 SL 02	
BARRIO	MUNICIPIO IBIRORA	UF PR	CEP	



MANOEL ANTONIO SCHIMIDT

Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial
Matricula Nº 490 da Junta Comercial do Estado de São Paulo

Praça da Sé, 21 - 14º Andar - Sala 1409 - Centro - São Paulo - SP - Tel.: (11) 3291-4420

LIVRO Nº 349 FOLHA Nº 4 TRADUÇÃO Nº E-95.879/19

NIRE 51999003030	CNPJ		
DIRECCIÓN FAZENDA TIROLEZA	NÚMERO	COMPLEMENTO	
BARRIO GLEBA FORMIGA	MUNICÍPIO CAMPOS DE JULIO	UF MT	CEP
NIRE 41999016721	CNPJ		
DIRECCIÓN ROD. BR 376 KM 425	NÚMERO S/N	COMPLEMENTO P. AV. CL.	
BARRIO	MUNICÍPIO MARINGÁ	UF PR	CEP
NIRE 51999007752	CNPJ		
DIRECCIÓN BR 163	NÚMERO 712	COMPLEMENTO KM 712	
BARRIO	MUNICÍPIO LUCAS DO RIO VERDE	UF MT	CEP
NIRE 31999041001	CNPJ		
DIRECCIÓN FAZENDA PEREIRINHA	NÚMERO	COMPLEMENTO	
BARRIO ZONA RURAL	MUNICÍPIO PARACATU	UF MG	CEP
NIRE 52999011589	CNPJ		
DIRECCIÓN QUADRA 3, MODULO 22, 24 DIMEC	NÚMERO	COMPLEMENTO	
BARRIO	MUNICÍPIO CATALÃO	UF GO	CEP
NIRE 51999010478	CNPJ		
DIRECCIÓN RODOVIA BR 163	NÚMERO	COMPLEMENTO KM 585	
BARRIO	MUNICÍPIO NOVA MUTUM	UF MT	CEP
NIRE 31999101876	CNPJ		
DIRECCIÓN AVENIDA ESMERALDA	NÚMERO S/N	COMPLEMENTO	



MANOEL ANTONIO SCHIMIDT

Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial
Matrícula Nº 490 da Junta Comercial do Estado de São Paulo

Praça da Sé, 21 - 14º Andar - Sala 1409 - Centro - São Paulo - SP - Tel.: (11) 3291-4420

LIVRO Nº 349 FOLHA Nº 5 TRADUÇÃO Nº E-95.879/19

BARRIO JARDIM ALVORADA	MUNICIPIO BOA ESPERANCA	UF MG	CEP 37130-000
---------------------------	----------------------------	----------	------------------

ÚLTIMO DOCUMENTO ARCHIVADO.

FECHA	NÚMERO
06/05/2019	190.122/19-

ARCHIVO DE A.R.Q., CON FECHA: 18/04/2019. DISTRIBUIR LOS BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD, CON BASE EN EL BALANCE TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018. DELIBERACIONES: LOS SOCIOS DELIBERARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SIN NINGUNA RESTRICCIÓN, DISTRIBUIR LOS BENEFICIOS APURADOS EN EL BALANCE TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN UN MONTO TOTAL DE R\$ 4.129.603,96 (CUATRO MILLONES, CIENTO VEINTINUEVE MIL, QUINIENTOS TRES REAIS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS), PAGOS PROPORCIONALMENTE A PARTICIPACIÓN DE LAS SOCIAS DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LA SOCIA SURVEYSEED SERVICES S.A. ARIIBA CALIFICADA, RECIBIRA LA CANTIDAD DE R\$ 4.088.208,92 (CUATRO MILLONES, OCHENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS Y OCHO REAIS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS); Y B) EL SOCIO BENJAMIN MARIA BOURSE, ARIIBA CALIFICADO, RECIBIRA LA CANTIDAD DE R\$ 41.295,04 (CUARENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO REAIS CON CUATRO CENTAVOS).

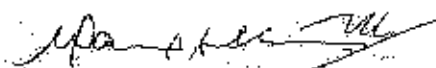
FIN DE LAS INFORMACIONES PARA EL NIRE: 35214116396. FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS: 23/09/2019.

JUCESP. Prensa Oficial. Gobierno del Estado de São Paulo. Sellé de autenticidad.

Certificación Específica emitida para SURVEYSEED WARRANTS LTDA.: 01526831000164. Documento certificado por GISELA SIMIEMA CESCHIN, Secretaria General de Jucesp. La Junta Comercial del Estado de São Paulo garantiza la autenticidad de este documento cuando visualizado directamente en el sitio web www.jucesponline.sp.gov.br bajo el número de autenticidad 123738199, martes, 24 de septiembre de 2019 - a las 11:49:58.

NADA MAS obraba en dicho original, que devuelvo al interesado con esta traducción fiel que cotejé, hallé conforme y firmo, en la fecha DOY FE.

São Paulo, 25 de septiembre de 2019.


MANOEL ANTONIO SCHIMIDT
Traductor Público

